

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 3152** *Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 222/2016, 361/2016, 368/2016, 396/2016, 407/2016 y 454/2016, ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, Viesgo Energía, S.L.; Factor Energía, S.A.; Asociación de Comercializadores Independientes de Energía; Cide Asociación de Distribuidoras de Energía Eléctrica; Gas Natural Servicios, SDG, S.A., e Hidroeléctrica del Cantábrico han interpuesto recursos contencioso-administrativos números 222/2016, 361/2016, 368/2016, 396/2016, 407/2016 y 454/2016 contra Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en el sector eléctrico.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 14 de marzo de 2016.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.